Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 26/10.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN IND. & COM. DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-

Asunción, 27 de julio de 2010.

VISTO: La Nota SFP/DGAF/DC N° 128/10, de fecha 23 de julio de 2010, del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa para provisión de productos de papel, cartón e impresos; y,

CONSIDERANDO: Que del mencionado informe se desprende que el inicio del llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente 315308, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), habiéndose cursado invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de conformidad a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2462/2010, correspondiente al PAC N° 186045, emitida en fecha 30 de junio de 2010, se tiene un crédito presupuestario de Gs.29.801.350 para este llamado.

Que el Departamento de Contrataciones informa que en fecha 21 de julio del corriente año (Acta N° 21/10) se procedió a la apertura de sobres de presupuestos para provisión de productos de papel, cartón e impresos y se presentaron las siguientes firmas: 1.- MOLMAN S.A., precio total ofertado Gs.35.132.500; 2.- DELFIN IND. & COM, precio total ofertado Gs.32.502.700; 3.- ESA S.R.L., precio total ofertado Gs.33.235.000, respectivamente.

Que siguiendo con el informe señalado, y de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas con respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, y se dejó constancia en el cuadro de documentaciones anexada al Acta N° 21/10.

Que se realizó la carga en el cuadro comparativo de ofertas, y se tienen los siguientes montos ordenados de menor a mayor: 1.-DELFIN IND. & COM., el precio total ofertado asciende a Gs.32.502.700.- IVA incluido; 2.-ESA S.R.L., el precio total ofertado asciende a Gs.33.235.000.- IVA incluido; 3.-MOLMAN S.A., precio total ofertado asciende a Gs.35.132.500.- IVA incluido.

Que se realizó el análisis de la oferta económica más baja con las especificaciones técnicas, encontrándose que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, y que corresponde a la firma DELFIN IND. & COM. DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI.

Que conforme a los precios ofertados, el monto ofertado supera el crédito presupuestario con que cuenta esta Secretaría Ejecutiva que es de Gs.29.801.350, por lo que conforme a la circular de la DNCP N° 03/06, la convocante puede disminuir la cantidad

Presidencia de la República SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/DC/N° 26/10.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN IND. & COM. DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-

solicitada a los efectos de adecuar al crédito presupuestario. En tal sentido, se realizó la disminución correspondiente y que forma parte del informe del Departamento de Contrataciones, quedando el precio total ajustado en Gs.29.648.950.

Que por todo ello, el Departamento de Contrataciones recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma DELFIN IND. & COM. de NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, con RUC N° 503840-5, por el monto total ajustado de guaraníes veintinueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta (Gs.29.648.950), IVA incluido, para la provisión de productos de papel, cartón e impresos, todo esto amparado en lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación directa para provisión de insumos eléctricos, llevado a cabo por el Departamento de Contrataciones que emitió el Informe N° 128/10, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma DELFIN IND. & COM. de NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, con RUC N° 503840-5, por el monto total ajustado de guaraníes veintinueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta (Gs.29.648.950), IVA incluido, para la provisión de productos de papel, cartón e impresos, todo esto amparado en lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Art. 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" del presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dra. Lilian S. Soto Badaui
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública